



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024/MDV-ALC

Ventanilla, 21 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

Las Resoluciones de Alcaldía N° 034 y 035-2023/MDV-ALC, por las cuales, se designó y encargó al Bachiller en Ingeniería Industrial Vicente Huanca Flores en el cargo de Subgerente de Transportes y el despacho de la Jefatura del Equipo de Mantenimiento Vial y Tránsito de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, con Decreto de Alcaldía N° 10-2022/MDV-ALC de fecha 06 de julio de 2022, se adecuó el Cuadro de Asignación de Personal, CAP de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0250-2022/MDV-ALC de fecha 28 de noviembre de 2022, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 034-2023/MDV-ALC de fecha 03 de enero de 2023, se designó al Bachiller en Ingeniería Industrial Vicente Huanca Flores en el cargo de Subgerente de Transportes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, por la Resolución de Alcaldía N° 035-2023/MDV-ALC de fecha 03 de enero de 2023, se encargó al Bachiller en Ingeniería Industrial Vicente Huanca Flores, Subgerente de Transportes, el despacho de la Jefatura del Equipo de Mantenimiento Vial y Tránsito de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la designación del titular;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055-2024/MDV-ALC

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la disposición efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2023/MDV-ALC, por la cual se designó al Bachiller en Ingeniería Industrial **VICENTE HUANCA FLORES** en el cargo de Subgerente de Transportes unidad dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, siendo su último día de labores el 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2.- DAR POR CONCLUIDA, la disposición efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2023/MDV-ALC, por la cual se encargó al Bachiller en Ingeniería Industrial **VICENTE HUANCA FLORES** el puesto de Jefe encargado del Equipo de Mantenimiento Vial y Tránsito de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, siendo su último día laborable el 22 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin de que, acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE